



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 427

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 868-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de los centros infantiles de las localidades de Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 869-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a organización de los servicios de intérpretes para garantizar el acceso a los servicios públicos de la población inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 871-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de las instalaciones de la Residencia Juvenil Arturo Duperier de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 872-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a retraso en la resolución de la solicitud de cesión de locales del n.º 6 de la c/ San Blas al Ayuntamiento de Valladolid, en relación con las políticas de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

5. Pregunta con respuesta Oral, POC 873-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno Regional, en relación con las reivindicaciones de los padres, acerca de los problemas ocasionados por la deficiencia estructural de la Escuela Infantil "La Cacharra", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9174	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9181
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9174	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud.	9182
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9175	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9184
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión que, por el Grupo Parlamentario Popular, se ha solicitado la retirada del segundo punto del Orden del Día.	9175	En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud.	9184
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para explicar la petición formulada.	9175		
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9175	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 872.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la petición formulada. Es aprobada por asentimiento.	9175	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	9185
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9185
Primer punto del Orden del Día. POC 868.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud.	9185
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9175	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9186
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9175	En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez Pedrosa, Director General de Juventud.	9187
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Martín Bermejo, Director General de Familia.	9176		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9178	Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). POC 873.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Bermejo, Director General de Familia.	9180	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).	9188
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, queda retirado este punto del Orden del Día.	9188
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). POC 871.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9188
El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	9181	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	9188

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Se abre la

sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna sustitución. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. María del Pilar San Segundo Sánchez sustituye a María Fátima López Placer, y María Soledad Romeral Martín sustituye a José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte de esta Presidencia se comunica una alteración del Orden del Día. La Mesa de esta Comisión ha recibido un escrito, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, con el número de Registro de Entrada 1.714, en el que, al amparo de lo establecido en el Artículo 73.2 del Reglamento de la Cámara, solicita que se altere el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de excluir del mismo el segundo punto.

Tal como establece el precepto reglamentario citado, corresponde a la Comisión decidir sobre la petición formulada. Antes de proceder a someter a votación de esta, ¿desea intervenir algún Grupo Parlamentario? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Bueno, la pregunta número 2, que corresponde al Director General de Presidencia, quien creo recordar que es el Ilustrísimo señor Director don Félix Colso, se encuentra ausente, está fuera de España, está en Argentina, con el Presidente y con el Consejero de Presidencia. Por lo tanto, aun estando previsto que vendría a comparecer, pues no ha podido por este motivo. En cualquier caso, me imagino que, según nos indique la Letrada, se pondrá la pregunta para otro día, ¿no?, o... cómo funcionará. Vale, de acuerdo. Únicamente comentar esto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Bien, debido a esta causa, no tenemos ningún problema en alterar el Orden del Día. Lo único que sí que sugerimos es que esta... esta pregunta vaya incorporada en la primera sesión que se... que se realice.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte de esta Presidencia, efectivamente, se compromete a poner en la siguiente Comisión en la cual haya preguntas orales esta pregunta con respuesta oral, donde vendrá el Director General de... el Director General de Presidencia.

Por lo tanto, entendemos que esta propuesta se... se vota por asentimiento, ¿no? Muchas gracias.

Procedemos a dar lectura, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día... Bueno, ante todo, perdón, damos la bienvenida al Director General de Familia, don José Antonio Martínez, para comparecer en esta Comisión.

Por parte de la señora Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 868, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de los centros infantiles de las localidades de Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, por fin hoy, después de renovar esta pregunta oral -que ustedes sepan- por cuarta vez, por fin hoy, quince meses más tarde, pues formulo esta pregunta, que he valorado el retirarla o no, pero me parece... -y después explicaré por qué- esta pregunta, en la provincia de Zamora, desgraciadamente, está de completa actualidad. Se reiteró la pregunta el veintitrés del doce del dos mil cuatro, el doce del siete del dos mil cinco y el dieciocho del uno del dos mil seis; y el primer Registro de esta pregunta oral data del uno de diciembre del año dos mil cuatro (ya ha llovido).

Bien, "este verano" empezaba la pregunta oral, en los antecedentes; yo diría que ya hace dos veranos los medios de comunicación publicaban de una forma exhaustiva el nuevo programa de la Consejería de Familia para conciliar la vida familiar y laboral en el medio rural, el Programa Crecemos.

El Programa Crecemos apareció en reiteradas ocasiones en los meses de julio y agosto, anunciando a los castellanos y leoneses que se iban a crear ciento cincuenta nuevas guarderías en pequeños municipios para poder atender niños en edades comprendidas entre los cero y los tres años durante los cuatro años de esta Legislatura. Vaya por delante que yo valoro el programa como muy positivo, y una de las poquísimas medidas de la Junta de Castilla y León que realmente contribuyen al desarrollo rural de esta Comunidad y a que las familias se queden a vivir en el mundo rural.

Durante el año dos mil cuatro se crearían -decía en la información- treinta y dos nuevas guarderías, cuatro por provincia, con la excepción de la provincia de Palencia, en las... a las que asistirían cuatrocientos treinta y tres niños o niñas de zonas rurales. El Convenio Marco fue

firmado el día diez de marzo entre las Diputaciones de las diferentes provincias de Castilla y León y la Junta. En el programa de Zamora se anunciaba que a comienzos del curso dos mil cuatro-cientos mil cinco estarían abiertas las guarderías de las localidades de Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayago -curiosamente, todas del Partido Popular-.

El siete de julio del dos mil cuatro se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Diputación Provincial de Zamora, con una dotación presupuestaria de 10.287 euros por parte de la Consejería de Familia y 5.143 euros por parte de la Diputación Provincial de Zamora, para poner en marcha este programa en las cuatro localidades antes citadas.

En este convenio se recuerda que la Consejería de Familia se compromete a financiar la formación del personal que prestará sus servicios en el cuidado y atención a los niños y niñas; se establece que la Consejería podrá efectuar un anticipo del cien por cien del total de la subvención concedida, que deberá ser justificado antes del treinta de diciembre del dos mil cuatro, y que obliga a la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora a informar a la Consejería de la puesta en marcha del programa y de cualquier modificación que pudiera surgir en su desarrollo. (Digo esto porque va a ser importante en el transcurso de la respuesta que espero nos dé el Director General).

Ante el posible incumplimiento del convenio, ante las irregularidades en el proceso de selección, de formación y de contratación que se hayan podido producir, hacemos las siguientes preguntas:

Primero, ¿cuándo se han abierto los centros infantiles, cuándo se abrieron los centros infantiles de las localidades de Tábara, Villalpando, Galende y Bermillo de Sayago, en la provincia de Zamora?

¿Con qué personal cuenta cada uno, y qué situación tiene el personal que atiende a los niños y niñas de cero a tres años en las cuatro guarderías citadas?

¿Con qué criterios fueron seleccionados estos monitores, y qué Administración realizó la selección?

Cuarta, ¿se han seleccionado con el mismo criterio en el resto de provincias de Castilla y León, que se han seleccionado en el inicio del Programa Crecemos en la provincia de Zamora?

Y, por último, ¿qué matrícula tiene cada centro y cuál es el horario de funcionamiento?

Parte de estas preguntas también se han realizado por escrito, y después, pues, intentaré hacer una pequeña historia de cuál ha sido la contestación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas preguntas han sido formuladas, tiene la palabra don José Antonio Martínez, Director General de Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍN BERMEJO): Muchas gracias, y buenos días, señora Presidenta. Señoras y Señores Procuradores, si se me permite, por diez segundos, hacer una pequeña aseveración. Primero, quisiera felicitar a los dos Grupos Parlamentarios aquí presentes, al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista, por el consenso alcanzado ayer en la aprobación de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León, que fue muy mejorada en su fase en las Cortes (los dos Grupos me consta que han trabajado de una forma intensa). Y como ha sido fruto de esta Comisión, por eso, si se me permite, quisiera hacer esta... esta aseveración y dar esa enhorabuena a esta Comisión de... de Familia, por descontado.

Respecto a la pregunta que procura... que formula el Procurador, yo sí que quisiera contestarle en esta... en este primer turno a todos y cada uno de los extremos que dice, aunque, como muy bien... muy bien confesaba el propio Procurador, algunas de estas cuestiones han sido contestadas por escrito porque así se han vuelto a formular.

El Programa Crecemos fue un programa que nació con la intención... -dentro de una Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral- con la intención de cumplir una serie de objetivos en el ámbito rural. En esa Estrategia, tanto la línea estratégica número dos como la línea estratégica número cinco, se señalaba la importancia de crear recursos para atención a niñas y niños de cero a tres años, y que además esos fueran, fundamentalmente, en el ámbito rural, donde había una menor oferta de... de recursos de ese tipo, ¿no? Y, en ese sentido, se crea y se diseña el Programa Crecemos, efectivamente, en el año dos mil cuatro, con el compromiso de todas las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, si bien en la Diputación Provincial de Palencia se retrasó un año en la implantación de este programa por... por motivos, digamos, de organización, por motivos de intendencia.

En ese caso, en el año dos mil cuatro se pretendieron poner en marcha... -como bien decía el señor Procurador- se pretendían poner en marcha, al menos, y con carácter experimental, y a título... digamos, a título experimental, para poder ponerlo en marcha, cuatro municipios, en todas y cada una de las provincias. Y esa fue la razón por la que se anunciaron treinta y dos municipios, aunque sí que le anticipo al Procurador que el objetivo de este programa, una vez que ha pasado esa fase experimental, una vez que se han aquilatado deter-

minados extremos que en un principio tenían tal carácter, sí que le anticipo que este programa tiene vocación de permanencia. Es un programa con vocación de permanencia, y, sobre todo, con vocación de extensión a todos y cada uno de aquellos municipios del ámbito rural de Castilla y León -que son muchos- que pudieran beneficiarse de este programa.

Pero como todo programa que necesita una implantación -y en esa fase se encuentra-, es una implantación progresiva, donde se empezó con cuatro al año, al año siguiente hemos dado el salto a seis municipios por provincia, y estamos valorando la posibilidad de este año, mantener o incrementar el ritmo que... que ya en el año dos mil cinco se... se puso en marcha.

Los objetivos de este programa a nadie se les escapa. No eran solo el hecho de conciliar la vida familiar y laboral de padres y madres que vivieran y trabajaran -o desearan trabajar- en el ámbito rural, sino también objetivos como era el asentamiento de la población en esos ámbitos; la creación de empleo -fundamentalmente, empleo femenino cualificado-, que este programa está generando empleo en esos ámbitos y, por lo tanto, colaborando en el asentamiento de la población, en la permanencia y asentamiento de la población en esos municipios; y era un recurso pensado y diseñado como un recurso intermedio de lo que conocemos con un centro de educación infantil, un recurso intermedio que no llegaba a esa cualificación, dado el número de niños -el número de niños era menor-, diseñado para municipios donde la demanda se ubicara entre los ocho y veinte niños, aproximadamente, aunque el número ideal que nosotros establecemos por... por municipio ronda los catorce o quince niños para este servicio; y que generase, como decía, empleo, y, sobre todo, favoreciera, no solo la conciliación, sino que desfeminizara la conciliación, y sobre todo en el ámbito rural.

De todos es sabido que la conciliación de la vida familiar y laboral ha sido soportada durante muchos años en este país -y en esta Comunidad Autónoma no podía ser menos- por las mujeres, y lo que pretendíamos y queríamos es, precisamente, que en el ámbito urbano, pero en el ámbito rural respecto a este programa, la mujer dejara de ser la que conciliara la vida familiar y laboral, la que ya fuera con ese doble o triple trabajo, o ya sea porque se quedaba en casa para cuidar y atender a las personas mayores o a los niños, a las personas dependientes -en este caso, es un programa dirigido a primerísima infancia, a niños de cero a tres años-, lo que pretendíamos era, precisamente, desfeminizar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de una profesionalización rigurosa de los servicios.

En este caso, en la provincia de... de Zamora se pusieron en marcha esos cuatro municipios que usted dice, y le digo las fechas, aunque creo que han sido contesta-

das por escrito, pero le digo las fechas ahora mismo: en el caso de Bermillo de Sayago, se puso en marcha el uno de septiembre del año dos mil cuatro -si los datos que tengo son los correctos, de acuerdo con la información que se nos ha sido facilitada-; en el caso de Galende fue el dieciocho de octubre del año dos mil cuatro; en el caso de Tábara, el diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro; y en el caso de Villalpando, como tuvo que realizar unas obras previas para acondicionar -puesto que en el programa había unos requisitos mínimos de calidad para garantizar en todo caso la seguridad y la calidad del servicio-, en este caso, en el caso de... de Villalpando se puso en marcha a finales del mes de marzo del año... del año dos mil cinco, oficialmente el uno de abril del año dos mil cinco.

No obstante, le insisto que este es un programa en fase de consolidación, en fase de expansión -sobre todo-, y que lo que pretendemos, en todo momento, es que siga creciendo.

En cuanto a los profesionales que prestan servicios en este... en estos centros, en este momento actual, las cuatro personas que prestan servicios, en primer lugar, son mujeres -lo cual nos enorgullece, porque, insisto, es un programa que está creando empleo femenino cualificado en el ámbito rural-, y todas ellas -en este caso- son maestras de Educación Infantil en este momento. Incluso en el caso del centro de Tábara -porque el programa contempla la sustitución, en el caso de que el titular contratado tuviera algún tipo de baja por enfermedad o cualquier circunstancia-, la titular del centro de Tábara, que en estos momentos se encuentra -afortunadamente- en baja por maternidad -digo afortunadamente porque eso seguirá generando población en el ámbito rural-, está sustituida también por una maestra en Educación Infantil.

La selección ha sido realizada por quien tiene la competencia. Cuando se diseñó este programa por parte de la Junta de Castilla y León -que no les niego que fue de donde partió un poco la idea, si me permiten decirlo así-, sí que entendimos que quien mejor conoce la estructura de población, los servicios y las dotaciones de las distintas provincias son las Diputaciones Provinciales; eran las Diputaciones Provinciales las que nos tenían que definir y las que nos tenían que decir cuál eran los municipios que progresivamente se tenían... donde progresivamente se tenía que ir poniendo en marcha este programa. Y, en este caso, la selección no ha sido por las Diputaciones Provinciales, ha sido por la otra Administración Pública que participa y colabora en este programa, que son los Ayuntamientos.

Este programa, quisiera decirles también que es un programa sinérgico: suma la actuación de tres Administraciones Públicas. Podría haberlo hecho la Junta de Castilla y León directamente, sí; podrían haberlo hecho

las Diputaciones Provinciales solo, también; o podrían haberlo hecho las Administraciones Locales si quisieran, porque podrían haberlo hecho en todo momento. Sin embargo, lo que pretende este programa es, precisamente, poner de acuerdo a la Administración Local, a los Ayuntamientos, poner de acuerdo a las Diputaciones Provinciales y a la Junta de Castilla y León para generar recursos que, desde esa sinergia, genere en estos momentos, una situación: que en Castilla y León existen ochenta y tres municipios atendidos por el Programa Crecemos, es decir, ochenta y tres empleos directamente creados en esos ámbitos municipales –en municipios normalmente pequeños– y cerca de mil doscientos niños atendidos en todos y cada uno de esos municipios en todo Castilla y León, cerca de mil doscientas familias que están siendo atendidas.

Pero no queremos quedarnos ahí. Fruto de esa sinergia queremos llegar a más sitios, y tanto en la provincia de Zamora como en el resto de las provincias –que ya se sumó la provincia de Palencia el año pasado– seguirá creciendo este programa _lo lleva en el nombre, "Programa Crecemos"–, seguirá creciendo y seguirán estableciéndose, hasta intentar llegar al número de ciento cincuenta a lo largo de lo que es esta Legislatura. En las próximas Legislaturas esperemos que el programa siga; yo estoy convencido que es un programa que va a tener toda la continuidad y que, por lo tanto, seguramente seguirá en este sentido.

Por último, decirle que en cuanto a la selección y todo esto, pues, evidentemente, se entendió que lo lógico es que se hiciera en el ámbito municipal –se pretendía crear empleo en el municipio– y en el máximo respeto a lo que la propia Constitución Española establece en cuanto a la autonomía local: no debía ser la Junta de Castilla y León quien seleccionara al personal de los municipios, sino que los Ayuntamientos tienen perfecta y plena capacidad para hacerlo. En ese sentido, en ese respeto a la autonomía local, que ya se contempló –creo recordar, y hablo de memoria– en la propia Sentencia del Tribunal Constitucional de dos de febrero del año mil novecientos ochenta y uno... –una de las primeras sentencias del Tribunal Constitucional fue, precisamente, la del respeto por la autonomía local, y que creo que todo... que debe presidir todas las actuaciones de una Administración Pública de entidad geográfica superior, como es la Junta de Castilla y León– insisto, desde ese respeto a la autonomía local, son las Diputaciones quienes seleccionan los municipios en cada caso y luego, posteriormente, son los Ayuntamientos los que gestionan el programa y los que, además... además, digamos, seleccionan al personal.

¿Dónde tiene que estar la Junta de Castilla y León ahí? Pues apoyando porque este programa siga existiendo; porque se consolide donde existe; y porque, además, siga creciendo en otros municipios, consolidándolo desde el ámbito territorial.

Creo que con esto he dado respuesta a la mayoría o a la... al total de las preguntas que se han formulado por el Procurador. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Yo le... le agradezco, como Director General, las explicaciones que ha dado –una parte también me las ha enviado por escrito, como usted ha planteado–, pero reitero la valoración positiva que hace este Grupo Parlamentario de la idea de poder ir consolidando, y si además tiene perspectivas de futuro, el Programa Crecemos dentro de la Dirección General de Familia.

Nos parece, y se lo digo como responsable de desarrollo rural –no como Procurador, sino como responsable de desarrollo rural de la Comisión Ejecutiva Regional de PSOE de Castilla y León–, que nos parece una actuación positiva, que realmente es desarrollo rural. Es un servicio básico, y además crea empleo, y sobre todo empleo femenino, que es uno de nuestros puntos débiles para poder intentar fijar población en la zona rural.

Dicho esto, le tengo que decir que usted, usted, y, sobre todo, todos los zamoranos tenemos un grave problema con el funcionamiento de la Diputación Provincial de Zamora, y algunos Ayuntamientos que hay en la provincia de Zamora, que están desarrollando el Programa Crecemos, que están gobernados por Alcaldes que, a la vez, son Diputados de la Diputación, y trasladan, de una forma habitual y diaria, el comportamiento antidemocrático y completamente caciquil de la Diputación Provincial de Zamora... –y me gustaría que hubiera estado aquí alguna Procuradora que ha sido Diputada... perdón, que ha sido Presidenta de la Diputación– pues lo trasladan directamente a los Ayuntamientos, porque además de ser Alcaldes son Diputados. Es decir, que además de dar ejemplo como Alcaldes, deberían de dar doble ejemplo por ser Diputados; pues hacen justo todo lo contrario.

Usted sabe –espero, y sus datos algunos son correctos, otros no, es decir, cuáles son los datos reales– que la Diputación Provincial de Zamora tiene un funcionamiento peculiar; tan peculiar, que es la única Diputación Provincial de toda la Comunidad Autónoma que directamente el Presidente, el Presidente –joven y que está quedando corto las prácticas caciquiles del anterior Presidente–, es el que, a dedo, selecciona los municipios donde se implanta el Programa Crecemos, muchas veces sin tener para nada en cuenta las peticiones de los diferentes Ayuntamientos –como voy a demostrar– y además –y es grave el tema, y es grave–, sin tener en cuenta para nada el servicio que la Diputación paga, y que es el servicio profesional para poder gestionar este tema.

Y no he retirado la pregunta para que conste en Acta lo que voy a decir, que es duro, que son ejemplos muy concretos que se pueden perfectamente demostrar, para que la Portavoz, que normalmente ayuda a la Consejera... la Consejera zamorana, ¿eh?, anote para que esto no se vuelva a repetir. Y usted como Director General, se lo he dicho parcialmente personalmente, pero me gustaría que tampoco se repitiera, por el bien de todo el mundo, sobre todo por el bien del funcionamiento del programa -que vuelvo a valorarlo como programa muy positivo-.

Es la única que selecciona a dedo. ¿Quién? El Presidente de la Diputación, sin contar para nada con el servicio, para nada ¿eh?; se da todo hecho. Es más, no tiene el servicio ni tan siquiera información.

Estos cuatro Ayuntamientos, cuando comenzó el programa -que es de lo que estamos hablando-, eligieron a los monitores a dedo, y algunos no estaban cualificados para poder trabajar con los niños de cero-tres años. Más grave todavía: hubo una persona que la contrataron en el municipio de Tábara -Alcalde del Partido Popular y Diputado Provincial del Partido Popular-, que la contrató cuando usted ha dicho, el diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, es verdad, pero no comenzó el programa el diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, porque esa buena señora -que creo que era prima carnal del Alcalde y que la contrató a dedo-, para más inri, estuvo dos meses sin ningún tipo de trabajo, no había ni un solo niño, ni un solo niño, cobrando dinero público. Y eso es grave; yo lo denuncié públicamente. Y usted sabe que no se corrigió para nada.

El primer día que empezó el programa, que empezó pasado... pasado mediados de enero, el primer día que comenzó el programa, cuando tenía allí los alumnos, le asustó tanto que debió de hablar con el Alcalde y dijo que un día, que uno y no más, que no volvía, y tuvieron que sustituirla ese mismo día, después de haber estado cobrando más de dos meses dinero sin haber trabajado. Y eso es grave.

Hay gente que no está cualificada, que no tenían... y hay mucha gente en desempleo, en las listas de desempleo en Zamora, que tiene la titulación. Que ahora mismo -es verdad, es verdad, usted lo ha dicho- se ha corregido; se agradece, por el bien del Programa Crecemos, y porque el dinero público se utilice de una forma conveniente.

O sea, los principios de igualdad, mérito y capacidad no se llevaron a cabo en ninguno de los Ayuntamientos, en ninguno de los cuatro Ayuntamientos. Ahora, todavía, tampoco se llevan a cabo esos principios, pero sí es verdad que las personas que están trabajando tienen la cualificación necesaria. Y eso es lo que se debe de exigir.

Me consta -me gustaría que me lo ratificara- que como esto no ha ocurrido solo en Zamora, sino que ha

ocurrido en algunos otros sitios, la norma o la Dirección General sí que ha dado unas orientaciones a las Diputaciones y a los Ayuntamientos para que las personas que están trabajando con esos niños, que son nuestro futuro, como mínimo, como mínimo, cumplan el requisito de estar cualificadas. Y ahora, me consta -no tengo ningún dato negativo, si no, lo pondría encima de la mesa como hago siempre-, están... tenemos personal cualificado en esos cuatro Ayuntamientos con, además, unas prácticas que han mejorado, han mejorado significativamente, debido a, posiblemente, a las denuncias públicas claras y concretas que se han hecho por parte de los Procuradores, y alguna gestión que seguramente ha hecho la Consejera y usted como Director General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Sí, voy... voy terminando). Quiero que sepa que he ido personalmente a hablar con el Presidente de la Diputación, con el Diputado de zona, y no me han dado ni un solo dato, ni un solo dato. No dan datos a nadie, hay un oscurantismo y un ocultismo que, realmente, a mí me parece preocupante. Y de verdad que la prepotencia del equipo del gobierno en este tema y en otros muchos de la Diputación es absoluta, absoluta.

Bien. Voy a terminar planteando que el Programa Crecemos empezó muy mal en la provincia de Zamora, y yo creo que ahora va bastante mejor. Por parte de la Consejería, yo le haría una crítica de... en función de eso que usted ha planteado de autonomía, pues a mí me parece que es necesario no hacer dejación de funciones, y implantar criterios de calidad, ¿eh?, mejorar las condiciones de funcionamiento, exigir determinados mínimos, porque estamos hablando de personas que trabajan con niños de cero-tres años. Y después decirle que a mí me parece que no se utilizara este programa solo para poder implantarlo en los municipios del Partido Popular. (Veinte segundos y termino).

Le digo cómo está ahora mismo la situación: en el primer año, cuatro-cero, cuatro Partido Popular, cero Partido Socialista; en el segundo año, estamos nueve-uno, nueve el Partido Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, vaya terminado ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino enseguida, señora Presidenta, termino ahora mismo). Con las previsiones que tiene este año -que espero que usted las conozca, porque ha sido bastante complicado conocerlas-, pues, estamos catorce-tres. Es decir, este año ya han metido, al menos, dos Ayuntamientos del Partido Socialista. Y esta no es la distribución de fuerzas en toda la provincia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, aténgase también al tema objeto de la pregunta, ¿vale?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y eso también habría que corregirlo, porque todos los municipios, independientemente del color político de su Alcalde, tienen esta necesidad si tienen al menos catorce niños para poder atender. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica... de dúplica, perdón, tiene la palabra don José Antonio Martínez, Director General de Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA (SEÑOR MARTÍNEZ BERMEJO): Muchas gracias. La verdad es que, señor Procurador, yo no tengo por menos que agradecerle la valoración positiva que hace usted del Programa Crecemos. Siento que no sea global, que no sea total respecto a todo el programa, y me alegra que usted esté de acuerdo con la idea, que considere que es válida, sé que lo ha dicho antes en esta sala, en esta sede, y lo cual le agradezco que lo diga así. Lo que sí es cierto es que no comparto alguno de los extremos que ahora estaba usted formulando al final.

Mire, la Junta de Castilla y León está para poner en marcha programas de este tipo, programas de atención en el medio rural, programas... facilitar... pero, insisto, son los Ayuntamientos y son las Diputaciones los principales responsables de que estos programas funcionen. Nosotros tenemos mucho interés por normalizar esas situaciones, por que haya un... un tratamiento más o menos generalizado, idéntico en toda la Comunidad, pero la riqueza de nuestra Comunidad Autónoma, con más de dos mil doscientos municipios -creo recordar que ese es el número, o algo así, la riqueza-, hace que no todos los municipios tengan las mismas condiciones ni las mismas circunstancias, ni siquiera el mismo Ayuntamiento ni el mismo gobierno de ese Ayuntamiento, lógicamente; que eso es parte de la riqueza también, no solo de esta Comunidad Autónoma, sino de la democracia.

Yo no creo en ningún momento, y perdone que empiece por el final, no creo en ningún momento que desde la Diputación, desde ninguna de las Diputaciones se esté tomando actitudes en las que solo sean para un determinado partido. Usted mismo relataba ahora que... como partido de fútbol o como resultado deportivo, que no son todos así.

Yo no sé si... lógicamente, cuando un partido político ostenta una Diputación será porque ha obtenido la mayoría de los Ayuntamientos de esa provincia; o sea, esa proporción, lógicamente, es la que da el Gobierno a las Diputaciones. Por lo tanto, supongo que esa propor-

ción será la que se da del número de Alcaldes. También es cierto una cosa, también es cierto una cosa, y lo voy a decir: mire, la enorme importancia que tiene este programa -si me permite decirlo, y lo digo desde toda la modestia- es que esa continuidad y esa permanencia en el tiempo va a suponer que gobierne quien gobierne en los distintos Ayuntamientos, gobierne quien gobierne, si ese Ayuntamiento tiene interés por que ese programa esté ahí, si no lo está lo va a estar, y si lo está lo va a mantener; es la riqueza de este sistema. Es decir, es la primera vez que se pone en marcha en esta Comunidad un sistema que está siendo estudiado por otras Comunidades Autónomas, que están interesándose por un sistema a tres bandas -digamos- de participación -como decía antes-, de participación, sumando voluntades de tres Administraciones Públicas, como es los Ayuntamientos, las Diputaciones y el ámbito de la Comunidad Autónoma, y está puesto ahí.

Yo estoy convencido que el primer año ya no es como el segundo -usted mismo lo ha reconocido-, pero también estoy convencido que el décimo no va a ser como el noveno, ni que el noveno va a ser como el primero, lógicamente; es decir, yo creo que este es un programa de largo recorrido, y es parte de su gracia también. Si, por desgracia, este programa desaparece, es porque no habrá niños en estos municipios, y yo creo que para algunos hemos llegado a tiempo, hemos llegado a tiempo para poner en marcha este programa. Y ahí hay Alcaldes del Partido Socialista y ahí hay Alcaldes del Partido Popular que se han interesado, y ahí... y así está funcionando. Y yo estoy convencido que esa proporción, pues, ha coincidido en Zamora que pueda ser así, pero a lo mejor en otro sitio le podía decir no sé si la inversa, o una proporción más igualada, de seis a cuatro o cosas... cosas por el estilo. O sea, que a lo mejor ha coincidido que usted es de Zamora.

Bien es cierto que, mire, yo no sé si esta es la sede para hablar de la Diputación Provincial de Zamora -le voy a ser muy sincero-, quiero decir que esta es la sede de las Cortes de... de las Cortes de Castilla y León, y yo vengo como parte, digamos, de los... de los que trabajamos en la Junta de Castilla y León. Yo le digo que no estoy de acuerdo con sus comentarios que hacía de... de poco democrático o caciquil de la intervención, no de la Diputación de Zamora, de ninguna, porque deduzco que hay una actuación democrática, y supongo que allí habrá un pleno, una serie de actuaciones, donde ustedes podrán manifestar todo esto, donde creo que, además, lo han manifestado, y donde, además, ha habido sus oportunos debates, ha habido sus preguntas, o sus interpelaciones -no sé qué sistema tendrán las Diputaciones Provinciales en cuanto a su funcionamiento, permíteme mi desconocimiento exacto-, pero sí que le puedo decir que... que creo que eso es más propio de esa sede y más propio de ese foro. No obstante, entiendo que usted, como Procurador de la provincia de Zamora, quiera hacer este comentario; pero creo que aquí lo que nos une es la condición de

Castilla y León. Por lo tanto, no puedo contestarle alguna de las cosas que usted me dice de Zamora, aunque sí que le digo que no estoy de acuerdo en esas actitudes.

Mire, la profesionalidad de la gente que está ahí, en ochenta y tres profesionales puede haber de todo; si ahora cogemos una empresa, una empresa pública, una empresa privada, con ochenta y tres profesionales, ahí seguramente encontraremos profesionales de la más variada índole: más cualificados, menos cualificados, mejor preparados, menos preparados, más incentivados, menos incentivados, más interesados, más formados o no.

Sí le puedo decir que todos y cada uno de los que están ahora son profesionales del ámbito de la educación, ya sea en la variable de maestros de Educación Infantil, o ya sea en la variable de Técnicos de Jardín de Infancia, que también es una rama formativa. Y sí que le puedo decir también, y sí que le puedo decir que antes y ahora a todos los que se les seleccionaba se les ha dado, además, un curso -no muy extenso, porque el tiempo no daba, pero un curso- para formarles desde el punto de vista teórico, y, además, con unas prácticas en centros infantiles de la Junta de Castilla y León, para que vieran... vieran y supieran lo que son niños, para que se sentaran al lado de profesionales y estuvieran al lado de profesionales sabiendo qué hay que hacer cuando un niño pide algo, o cuándo hay que dormir, o cuándo hay que comer, desde un punto de vista práctico.

Yo creo que esos ochenta y tres profesionales, me va a permitir -y estoy convencido que usted lo comparte, además-, que esos ochenta y tres profesionales estoy convencido que son magníficos, y que están haciendo una labor que al final van a ser casi una segunda mamá, porque casi todos son mujeres -yo diría que casi el 100%- o un segundo papá -porque no quiero ser sexista- de todos y cada uno de esos niños, y que van a marcar... y van a marcar, digamos, en esos ochenta y tres municipios una trayectoria que antes no había; es decir, esos chavales de esos municipios se les está garantizando una mayor socialización, una mayor, digamos, una mayor capacidad para aprender. Cuando lleguen al colegio, cuando lleguen a esa edad de los tres años y entren en el colegio, seguro que van a estar más preparados.

Pero, mire, yo creo que con el esfuerzo de todos, y ahí hay Alcaldes, insisto, de todos y cada uno de los partidos políticos, porque no son solo del Partido Socialista o del Partido Popular, sino que también de otras formaciones políticas independientes o locales, etcétera, etcétera, que todos y cada uno de esos Ayuntamientos, y los que haya en un futuro, si nos ponemos todos de acuerdo, este programa seguirá creciendo.

Yo le agradezco el interés y, sobre todo, las manifestaciones positivas que usted hace de este programa. Si lo podemos ver en positivo, contagiándonos un poco del

espíritu de ayer, si me permiten, sigamos avanzando e intentemos lograr que, en vez de ochenta y tres, este año puedan ser otros... otros sesenta que se puedan incorporar, y que al año siguiente sean otros sesenta, y así hasta lograr el mejor mapa posible para la atención de estos centros. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Finalizada la intervención del señor Director General, le agradecemos cuantas aclaraciones ha realizado a las preguntas planteadas, así como su disponibilidad para intervenir en sede parlamentaria. Muchas gracias.

Sí, por parte del señor... continuamos la sesión. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día, que corresponde al tercer punto del Orden del Día que teníamos en la Comisión: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a estado de las instalaciones de la residencia juvenil Arturo Duperier de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, del diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Vicepresidente. En esta Comisión se da la bienvenida al señor Director General de Juventud, don Borja Suárez, para dar contestación a las preguntas... pregunta formulada. Para ello, tiene la palabra el Portavoz del... la Portavoz, perdón, del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Le doy la bienvenida al Director General de la Juventud.

Y para introducir el tema, para situarnos más bien, yo esta pregunta la primera vez que la registré era el catorce de diciembre del dos mil cuatro, posteriormente he ido renovándola; con lo cual, tal vez, usted la... la primera impresión sea que puede estar un poco desfasada. Sin embargo, aun entendiendo que aquella situación puntual a la que hago referencia en la pregunta es verdad que, según la información que tenemos, que usted con toda seguridad podrá puntualizar más, se solucionó, bueno, pues a veces en este Parlamento en la práctica se sucede así, con nuestra función de control al Gobierno, seguramente por... por causas motivadas o por causas ajenas a la voluntad de la propia Comisión, sin embargo, sí que hay alguna situación que todavía puede considerarse de actualidad, y por eso ha sido nuestra intención de mantener la pregunta, aprovechando

do que ya estaba en el Orden del Día, si usted es tan amable hacernos algunas aclaraciones al respecto de la situación de... de esta residencia.

No voy a descubrirle nada nuevo a usted, que es una residencia muy antigua -creo que cerca de cuarenta años-. Sí que es verdad que se hizo una reforma -ya no recuerdo si era el ochenta y dos, el ochenta y tres o el ochenta y cuatro-, pero que el edificio es muy antiguo, está bastante obsoleto, y sí que ha habido una secuencia casi permanente durante años consecutivos de deficiencias que los residentes denunciaban, y que se iba parcheando o quitándoles trascendencia en años sucesivos con el argumento y la historia interminable de ese macroproyecto que siempre se anuncia.

Tengo que reconocer y reconocemos abiertamente que es verdad... creo que ha sido en el último verano, a raíz de esas deficiencias del año dos mil cuatro-dos mil cinco se ha hecho una reestructuración más seria en la residencia. Por la información que tengo, aquellas deficiencias de humedades y cortes de luz, y etcétera, y desprendimientos de ventanas se ha hecho un abordaje más serio, se ha reformado, creo, a nivel de... de instalaciones de agua, eléctricas, de sanitarios, o sea, que se ha hecho tal vez un... un abordaje un poco más serio de ese mantenimiento que no ha venido siendo lo habitual para la conservación de esta residencia.

Si bien es verdad que presentamos una proposición no de ley también respecto a las... a las acciones que iba a acometer la Junta al respecto de esta residencia, desde el Partido Popular la Procuradora que defendió la iniciativa, que se formuló una enmienda, se argumentó que... que pronto estaría en marcha ese macroproyecto de una residencia nueva y un albergue juvenil, y en ese aspecto, pues, es lo que yo sí le agradecería, para abstenernos de hacer más preguntas al respecto, que nos clarifiquen un poco la situación. Porque si bien es verdad -y estoy reconociéndole- que, aunque han sido secuenciales cada año y no se había abordado de forma seria ni el mantenimiento, y se había parcheado en las deficiencias que se necesitaba... que se denunciaban, este año con el cierre ese de... de mes y medio se ha hecho un mantenimiento más serio. Entonces, nosotros estamos dando por hecho que, desde luego, las condiciones de confortabilidad, seguridad y habitabilidad de la residencia, pues, ya van a ser mucho más adecuadas hasta que sea realidad ese proyecto que toda la ciudad y la provincia espera, y estoy segura que ustedes y nosotros también.

Pero, en aquel momento, ya se argumentaba como la inminencia de... de ese proyecto, de ese macroproyecto. La verdad que... que, ahora mismo, estamos, pues, casi en la misma situación. Sí que se ha publicitado -yo creo que como tres o cuatro veces- en... en la prensa, pero, a nuestro juicio, a no ser que usted nos diga ahora algo más concreto, todavía lo... lo vemos en el aire.

Todas las veces y la información que tenemos, pues, es a través de los medios de comunicación, pero yo creo, por la información que tengo -usted puede confirmarme-, que el Ayuntamiento de la ciudad, en... no sé si en el... en este trimestre pasado, ya ha aprobado la cesión de... de los terrenos para el centro juvenil, luego ahora tendría que ser la Junta -creo yo, y, si no, usted me rectifica- la que tenga que hacer ya la cesión de la... de la residencia.

En resumidas cuentas, y para concretar, si usted tiene la amabilidad -aun saliéndonos un poco del sentido estricto inicial de la primera pregunta- de decirnos cuándo va a aprobar la Junta de Castilla y León la cesión de la residencia y cuándo va a salir publicado en el... en el Boletín el concurso de redacción del proyecto y... y con algún plazo, para que nosotros tengamos ya una información más concreta y más seria, transmitida por usted, que las conjeturas y las composiciones de lugar que podamos hacernos a través de los medios de comunicación.

Y en esa línea, pues, nos mantendríamos a la espera, puesto que ya le estamos reconociendo que se ha abordado de una forma más seria -y, desde luego, se lo reconocemos y nos alegramos- de esas deficiencias, pero que ya deje de estar un poco en el aire y solo en los medios de comunicación esa promesa -que hemos oído muchas veces, también al anterior Director General de la Juventud-, y si usted nos dice que en tales plazos y que hay este compromiso en que ya la Junta también... Porque en esta... en esta línea, yo creo que el Ayuntamiento de la ciudad sí que se ha apresurado.

De hecho, si ya está aprobada la cesión, pues el Ayuntamiento, de alguna forma, ya ha cumplido con su parte. Ahora tendría que ser esa puesta en escena común de las dos Administraciones -la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento-, hacer ya la firma conjunta y que la Junta de Castilla y León ya nos diga un plazo -por lo menos, aproximado- de esa licitación o... o... no sé si se dice licitación o publicación del concurso de la redacción del proyecto. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas preguntas han sido planteadas, tiene la palabra el Director General de Juventud, don Borja Suárez.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Pues muchas gracias. Encantado de poder responderle, y de poder contextualizar y contemporizar su pregunta en orden a la estrategia o la política de juventud... la Consejería de Familia está llevando, con respecto a las instalaciones y con respecto al plan de inversiones, que ya lleva varias Legislaturas efectuando.

Como bien sabe, la red de instalaciones la componen diferentes instalaciones, diferentes tipologías de instalaciones, como son los albergues, como son los campamentos y como son las residencias juveniles; y a través de un plan de inversiones, a través de un sistema de remodelación, se han ido, en unos casos, construyendo integralmente nuevas instalaciones, y, en otros casos, remodelando las antiguas.

Así, este... en esta misma Legislatura, se ha procedido a la nueva -digamos- dimensión o redimensión de infraestructuras en Soria, de infraestructuras en Soncillo, en Villamanín, ahora mismo se va a proceder a la renovación del albergue juvenil de Miranda de Ebro, se han hecho reformas continuas en el... en la residencia y albergue de... de la Escuela de Castilla de Palencia. En definitiva, todo se contextualiza en un... en una red de instalaciones que tiene la Junta de Castilla y León; y se contemporiza en unos plazos y en unas inversiones que tienen que ir poco a poco.

En este caso, la residencia juvenil Arturo Duperier de Ávila era una de las residencias que, cuando comenzó este plan de inversiones, mejores condiciones de habitabilidad ofrecía dentro de la comparativa de la red, y también es cierto que hoy es de las últimas instalaciones que faltan por reformar y que falta por transformar. Por lo tanto, vamos a contemporizar la reforma de esta instalación en base a otras anteriores que, con carácter prioritario, necesitaban invertir por parte de la Junta de Castilla y León para su mejora.

Con respecto a la habitabilidad y confortabilidad, evidentemente, la residencia de Arturo Duperier es suficientemente digna, y ofrece los cánones de calidad hoy que exige la Junta de Castilla y León a través de los diferentes Decretos que desarrollan la Ley de Juventud, y que establece que cualquier instalación juvenil y que cualquier servicio juvenil tiene que atenerse a una carta de servicios que, en este caso, la residencia ofrece; pero cierto es que en términos comparativos, hoy por hoy, existen residencias, dentro de la red de instalaciones, mucho mejores, y residencias completamente nuevas o restauradas que, evidentemente, ofrecen unos servicios a mayor que... bueno, pues que ya no cumplen los mínimos que ofrece esa carta de servicios, sino que va a una política de máximos, que, en definitiva, es lo que quiere ofrecer la Junta de Castilla y León, una política de calidad y de servicio a todos los jóvenes que utilizan estos complejos, ¿no?

Con respecto a Arturo Duperier y a su reforma, se tiene que proceder a, o bien la remodelación de la actual, o bien la creación de un nuevo complejo, que es por la que decididamente ha apostado la Junta de Castilla y León. Para construir un nuevo complejo... y digo complejo, porque exclusivamente no va a ser una residencia juvenil, sino también se va a ofrecer un servicio de alber-

gue, Ávila es una ciudad que turísticamente necesita una instalación como un albergue juvenil y, por lo tanto, bueno, pues para una mejor gestión y una gestión más ágil, se va a proceder a construir una residencia juvenil, que no es... que no es para estudiantes exclusivamente. Una residencia juvenil -como bien conoce- también puede albergar a... o hacer residir a jóvenes que, por motivos laborales y dentro de... de, bueno, de las normas que se establecen, tengan que... que residir y que permanecer en estas instalaciones. Lo que se va a proceder es a la construcción de un nuevo edificio que será un complejo que tiene esas dos partes: por una parte, un albergue; y otra parte, una residencia.

Y se va a hacer en unos terrenos que tiene que ceder o que permutar el Ayuntamiento de Ávila para permitir la construcción, y que le puedo decir que ya aprobó el Pleno hace... hace un tiempo, y que todavía está a punto de acabar o todavía está en exposición pública los plazos pertinentes que tienen que llevar, bueno, pues a acabar el trámite de una cesión formal por parte del Ayuntamiento de Ávila.

Sí que es cierto que se está en negociaciones con el Ayuntamiento de cara al aprovechamiento y al uso de la... de la actual residencia Arturo Duperier una vez que esté construido el nuevo complejo. En tanto en cuanto no esté construido el nuevo complejo, la residencia seguirá dando el servicio que está dando actualmente; y una vez que se genere el nuevo complejo, evidentemente, la Junta de Castilla y León no va a ser la que va a gestionar las dos instalaciones, sino que una, en este caso, sería aprovechada por el Ayuntamiento, como el Ayuntamiento estime, y nosotros seguiríamos gestionando, en este caso, el nuevo complejo Arturo Duperier.

Con respecto a las obras y mejoras que se han hecho, pues sí, evidentemente, atienden a... a una necesidad que había sobre una serie de deficiencias que... que se van generando en una instalación que ya es antigua, una instalación que ya es vieja, pero que, evidentemente, exige ese mantenimiento, ya no solo en esa residencia, sino en cualquier otra, pues, que en los periodos no lectivos, en los periodos de verano, pues haya -como lo hay todos los años-, pues, un ejercicio de mejora y de renovación de ciertos servicios para que, en definitiva, pues los jóvenes -insisto- tengan más y mejores servicios de políticas de juventud.

Espero que esta respuesta haya, por un lado, contextualizado la política en instalaciones, en una parte muy concreta que es... es su política de inversiones, y también haya contemporizado... permítame que no le pueda avanzar plazos, sí que es cierto que estamos pendientes de la firma del protocolo que va a marcar los plazos para la... la adjudicación del proyecto y para su futura... futura construcción, y ese protocolo sí que delimitará los extremos y los plazos pertinentes, en una firma

conjunta entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila, y además le puedo adelantar que ese protocolo, pues, tiene un carácter inminente una vez que haya pasado todos los trámites oportunos la cesión de una parcela -que, además, es contigua al actual complejo Arturo Duperier- para la construcción tanto del albergue como de la residencia juvenil.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta, y gracias al señor Director General. Sí, he entendido la contextualización de la pregunta en los objetivos de instalaciones juveniles, tanto de remodelación como los de nueva construcción, pero a lo mejor... a lo mejor no... no he sido capaz de captarlo.

Por un lado, en algún momento he entendido como que no estaba todavía claro para... para la Dirección que usted dirige si va a ser remodelación o nuevo complejo -seguramente lo he entendido mal, ¿no?-. Sí que está claro que será el objetivo en... en un futuro es un nuevo complejo, con residencia y con albergue, que es de otra forma como está funcionando ahora: durante el periodo lectivo, como residencia juvenil, y durante el periodo estival, como albergue. Es esa línea, seguramente, lo... lo he entendido mal.

Y yo creí, creí, tal vez estaba confundida, que la... la permuta de los terrenos, la cesión del Ayuntamiento, que ya... que ya estaba acabado el trámite. Parece que... que falta algún... algún matiz, ¿no?, que no... no está finalizado.

Y, bueno, esa firma ya conjunta de protocolo y de... de haber clarificado de una vez los trámites, y poder dar vía libre a la... a la publicación para el concurso del proyecto, entiendo que no pueda decirme una fecha concreta, pero, para finalizar, si esa firma de protocolo, aunque ahora mismo no se sepa una fecha, pero para podernos hacer una composición de lugar, de cuándo... de cuándo dejará de estar todo en el aire, y puede ser una realidad; si va a ser, pues a lo mejor ya no en el dos mil seis, pero si usted puede decir... porque la Legislatura también se acaba en el dos mil siete, luego tendrá que ser o en el dos mil seis o en el dos mil siete, o, si no, seguiríamos luego otra vez con la historia interminable, porque de este complejo no se ha empezado a hablar ayer, como usted muy bien sabe, es un complejo que se viene anunciando desde hace mucho tiempo. Entonces, hombre, también tiene que entender que de las... de las promesas y todo eso, pues, también ya estamos un poco escarmentados, ¿no?, que si cada... desde hace diez años se viene prometiendo lo mismo, y todavía no hay ni un

proyecto, pues que entendamos que de alguna manera, pues, es un brindis a la juventud en este caso.

Entonces, bueno, entendiendo que no pueda decirme en tal boletín tal día, pero, si puede adelantar, como un compromiso y una prioridad de finalizar este trámite, y de hacer ya esta firma seria y rigurosa por parte de las dos instituciones a lo largo de esta Legislatura.

Le agradezco las aclaraciones y sus explicaciones, y nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Director General de Juventud.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Muy bien, muchas gracias. Sí, con respecto a la primera parte de... de la réplica, evidentemente, lo que se pretende es hacer un albergue de uso permanente, no solo en los periodos estivales, y lo que se pretende es hacer es una residencia y un albergue cuyo aprovechamiento, insisto, sea integral por parte de las dos instalaciones, ¿eh?, y que convivan con una división física entre lo que tiene que ser una instalación u otra, pero que tenga una gestión conjunta, que, evidentemente, bueno, pues, agilice lo que tiene que ser la gestión de los dos complejos, y, sobre todo, abarate el coste del mismo, ¿no?; una cuestión lógica de ubicarlo en el mismo sitio para utilizar los mismos servicios que sean comunes tanto para la residencia como para el albergue, pero, insisto, de... de ámbito permanente.

Con respecto al... al plan de inversiones de la Junta, bueno, evidentemente, cuando existe un plan de inversiones, existen unas inversiones que son las que se ejecutan primero, y otras que son las que se ejecutan después. Para ponerle un ejemplo clarificador, es lo mismo que el PEIT, ¿no?; pues a los que nos toque una inversión en nuestra provincias en el dos mil veinte, pues tendremos que esperar al dos mil veinte a esperar a que lleguen esas inversiones. En todo caso, bueno, pues las promesas de un plan de inversiones se ha ido cumpliendo sistemáticamente hasta llegar al final, que son las únicas residencias que faltan por... por concluir, que es Alberto... Arturo Duperier, en Ávila, y que es el albergue juvenil de Alberjal, que tendrá, también, la próxima Legislatura un tratamiento integral, además, adaptado a la discapacidad.

Pero... pero con respecto al protocolo, evidentemente, nuestro compromiso es que este año esté firmado, y este año es el dos mil seis; y que ese protocolo, además, bueno, pues contemporice lo que tiene que ser el proceso a partir de... de la firma de ese protocolo con la... con la concesión o con la adjudicación de declaración del proyecto y con su futura construcción, ¿no? Y, evidentemente, este protocolo sí que tiene que establecer fechas concretas de... de ejecución. En tanto en cuanto,

insisto, la residencia Arturo Duperier seguirá ofreciendo los servicios, seguirá teniendo actuaciones o inversiones que mejoren en este caso cuando hay una necesidad imperiosa, y, evidentemente, una vez que esté concluido el complejo, Arturo Duperier tendrá que tener un aprovechamiento que pasa por un expediente doble: por un lado, ahora el Ayuntamiento está tramitando la cesión y está pendiente de que los trámites de publicación acaben, y después, una vez que el complejo esté acabado, tendrá iniciar un proceso de permuta con la Junta de Castilla y León para que el aprovechamiento de la actual residencia sea en favor del Ayuntamiento, y sea el Ayuntamiento quien decida cuál va a ser el uso de esa instalación. Para explicarnos, ahora lo que hace el Ayuntamiento es ceder unos terrenos, la Junta de Castilla y León debe hacer la nueva instalación, y, una vez que esté hecha la nueva instalación, se permutará una con otra, en base a la cesión de esos terrenos, para que el Ayuntamiento pueda aprovechar la actual residencia Arturo Duperier para el uso esperemos que juvenil, o trataremos de cerrar que sea siempre en favor de los jóvenes, pero con las necesidades que en ese momento se plantee el Ayuntamiento de Ávila. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día, que corresponde con el cuarto punto de la convocatoria: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don... don Ismael Mario Bosch Blanco y don Jorge Félix Alonso Díaz, relativa al retraso en la resolución de la solicitud de cesión del local del número seis de calle San Blas al Ayuntamiento de Valladolid, en relación con las políticas de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, el diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. En la ciudad de Valladolid hay un local que es propiedad de la Junta de Castilla y León, donde está ubicado el Consejo Local de la Juventud, en la calle San Blas. Este local, como se... se dice aquí en los antecedentes, tiene unos mil metros cuadrados, y el Ayuntamiento de Valladolid, gobernado por el Partido Popular, tiene la intención -lo lleva en su programa- de instalar allí la oficina joven municipal. Ese local viene

funcionando con otros servicios dirigidos a los jóvenes, entre otros, es el espacio donde está ubicado el Consejo Local de la Juventud, y en este caso concreto lo que se pretendía es que ese mismo espacio, pues, se pueda ubicar esta oficina joven que aglutine todos los servicios que se dirijan a los jóvenes. Está en el centro de la ciudad, lo cual es una buena ubicación.

El Ayuntamiento ha pedido hace más de un año, año y medio, que se cediera, o sea, que se transfiriera el... la propiedad para que pudieran acometerse las inversiones necesarias, que... que, como todos sabemos, un Ayuntamiento no puede invertir si no tiene la propiedad del... del espacio, ¿no?

En consecuencia, al día de hoy este tema sigue sin resolverse, y por eso preguntamos, hacemos estas tres preguntas:

Primero. ¿Qué razones esgrime la Junta de Castilla y León para explicar este injustificado retraso de más de un año a la hora de resolver la solicitud de cesión de los locales del número seis de la calle San Blas al Ayuntamiento de Valladolid?

¿Es consciente la Administración Autonómica de que el retraso en la resolución de este expediente afecta directamente a los jóvenes de Valladolid a través de las políticas de juventud que ha de coordinar el Ayuntamiento de la capital?

¿Acaso no comparte la Dirección General de Juventud la conveniencia de ubicar en estos locales de la vallisoletana calle San Blas la Oficina Municipal Joven? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestación a cuantas preguntas han sido planteadas, tiene la palabra el Director General de Juventud, don Borja Suárez.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Muchas gracias. La Ley de Juventud establece competencias a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales, en este caso, en materia de juventud. Y esas competencias, para resumirlas, pasan por la creación de... en todas estas Administraciones Locales, de una unidad administrativa que gestione políticas de juventud, de la creación de un centro de información juvenil, y de la creación de una escuela municipal de tiempo libre. Todos esos servicios se tienen que coordinar a través de esa unidad administrativa, y se pueden vincular, en este caso, a un término que ha decidido apropiarse el... el Ayuntamiento, como es "Oficina Joven Municipal", que entiendo que es la que va a coordinar todos esos servicios, que son los que por ley establece como obligatorio para estas Administraciones.

Una vez definidas las competencias de cada uno de los Ayuntamientos, la Junta de Castilla y León establece varias vías a través de planes especiales de financiación, a través de cesiones, y, fundamentalmente, a través de la firma de un pacto local donde se transfieren diferentes locales, que actualmente se están aprovechando, pues, por Consejos de la Juventud, por Administraciones Locales, directamente en su gestión a las Administraciones Locales, y este es el caso que nos ocupa de la calle San Blas.

En principio el edificio de que... ubicado en... en San Blas, actualmente tiene un aprovechamiento por el Consejo Local de la Juventud; aprovechamiento que, una vez que se... que se produzca la cesión, bien a través de este expediente o bien a través del Pacto Local, seguirá teniendo en este caso prioridad por parte del Consejo Local de la Juventud; es más, en la cesión, el aprovechamiento exclusivo de todo el edificio tiene que ser para... para... para, en fin, desarrollar políticas de juventud. Por lo tanto, el Consejo Local de la Juventud seguirá desarrollando, si él quiere, ahí su actividad, bien sea el edificio gestionado por la Junta de Castilla y León, como es ahora, o bien sea en este caso gestionado por el Ayuntamiento, aunque, insisto, esa será una decisión que tenga que adoptar el Ayuntamiento, pero que, por conversaciones previas, pues, ya está acordado, ¿no?

Por lo tanto, la labor del Consejo de la Juventud en este caso no va a afectar a la cesión del... del local de la calle San Blas.

Con respecto a... a si compartimos o no la conveniencia de ubicar estos locales en... en la Oficina Joven Municipal no es una cuestión que a nosotros nos compete. Lo que sí que decimos es que esos locales, que actualmente están adscritos a la Consejería de Familia y a la Dirección General de Juventud, tienen siempre que tener un aprovechamiento en políticas de juventud, y los aprovechamientos en políticas de juventud son muy claros y establecidos a través de las leyes y de los decretos que desarrollan la propia ley, ¿no?

Por lo tanto, no le quepa duda que nosotros respetaremos la decisión del Ayuntamiento de Valladolid, siempre y cuando vaya destinado a políticas de juventud, como es el caso, ¿no?

Con respecto a si el retraso del expediente afecta directamente a los jóvenes, actualmente los jóvenes de Valladolid tienen diferentes recursos, bien por parte del Ayuntamiento, bien por parte del Consejo de la Juventud, bien por parte de la propia Dirección General de Juventud, y bien por parte de diferentes colectivos y asociaciones, donde se ofrecen los servicios que la propia ley establece como obligatorios para esos Ayuntamientos. Por lo tanto, evidentemente, ¿va a mejorar el... el tener una instalación de este tipo los servicios? Sí. ¿Afecta directamente? No. Evidentemente, sumará, una vez que esté hecho y... si no es en la calle San Blas,

el nuevo que está tramitando el Ayuntamiento de Valladolid, pero, en todo caso, entiendo que no afecta, ¿no?

Con respecto a las razones sobre el retraso en la cesión, debo decir que, por parte de la Dirección General de Juventud, bueno, se concluyeron los trámites oportunos que... que motivaban la cesión de un edificio importante como es el de la calle San Blas al Ayuntamiento de Valladolid, y, a partir de ahí, el trámite sigue, pues, una serie de pasos administrativos que pasan por la Consejería de Hacienda y que pasa también por el propio Ayuntamiento de Valladolid.

En este caso, le diré que se sigue tramitando el expediente; en este caso, le diré que la cesión en todo caso, también, está vinculada a un pacto local, como son otros muchos locales de la Comunidad. Y, en todo caso, le diré que todo el aprovechamiento -como le he comentado antes- tendrá siempre una utilización en favor de los jóvenes, en este caso, de Valladolid. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Bueno, gracias por sus explicaciones, señor Director General, pero no me ha contestado cuándo se va a transferir el local, que ese es el fondo del asunto. Es decir, al final, me da una serie de vaguedades y de generalidades, pero no me dice cuándo se va a transferir, que es lo que queremos saber. Porque mientras no se transfiera ese local se está creando un perjuicio, y le voy a decir por qué se está creando un perjuicio.

El... primero, no ponemos en duda que el Consejo Local siga allí, pero parece lógico que, si hay una posibilidad de instalar en un único sitio todos los servicios dirigidos a los jóvenes, pues yo creo que eso es un tema que es positivo y que es indiscutible. Pero, mientras no tenga la propiedad el Ayuntamiento, no puede poner en marcha allí los servicios con los que se ha comprometido en su propio programa electoral. Es más, le puedo decir que en este momento ya está habilitando otro espacio fuera de allí para poder cumplir el poner en marcha esos servicios. Con lo cual, se está incurriendo en una duplicidad de gastos, porque el Ayuntamiento, ya en dos ocasiones, en el dos mil cuatro y dos mil cinco, presupuestó unas cuantías importantes para acondicionar ese espacio, y como ese espacio no se puede acondicionar porque no está transferido al Ayuntamiento, pues lo ha puesto en marcha en otro lugar. Con lo cual ya estamos teniendo dos espacios distintos para los jóvenes en una ciudad, en este caso Valladolid, pero podría ocurrir en cualquier ciudad.

Y, desde luego, no me dice cuándo se va a transferir, con lo cual... y me gustaría saber, además, cuáles son de

verdad las razones, cuáles son las razones por las cuales no se produce la transferencia, y además usted no me contesta cuándo se va a producir esa transferencia.

Lo que está claro es que en este momento, con el retraso que lleva en el tiempo, lo que es evidente es que hay una ineficacia absoluta, porque si no hubiera ineficacia, después de tantos meses –estamos hablando de más de año y medio–, pues yo creo que este tema estaría resuelto.

La explicación que le he querido entender es que esto está en el Pacto Local, y, en consecuencia, está en el paquete del Pacto Local; lo cual todavía lo pone peor. Y lo pone peor porque, cuando criticamos que el Pacto Local es un montaje, en el cual se ha querido articular algo que realmente tiene muy poco contenido, pues ¿qué es lo que ocurre? Que, al final, simplemente la cesión de un local... vamos, o la transferencia de un local, que no estamos hablando... nada más sencillo que un local, que no tiene personal ni tiene otros gastos, que no debía tener ninguna complicación, pues resulta que la metemos dentro de un Pacto Local, y si el Pacto Local... porque el Ayuntamiento no está de acuerdo en firmar el Pacto Local, ¿qué pasa?, ¿el local no se trasfiere? O sea, al final, yo creo que es que esto, una cosa tan sencilla, se mete en un montaje muy superior y, en consecuencia, nos lleva a lo que decía antes: va a haber un espacio fuera de ahí para los jóvenes en Valladolid, y resulta que si algún día se produce esta transferencia –ojalá se produzca pronto–, pues, habrá al final dos espacios, y yo creo que habrá una duplicidad de recursos y yo creo que se está haciendo en este caso una mala gestión.

Yo le pediría que, si puede, en este segundo turno, me dijera realmente cuándo se puede hacer esa transferencia, y le pediría que fuera lo antes posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene la palabra el Director General de Juventud.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD (SEÑOR SUÁREZ PEDROSA): Lamento que entienda como vaguedades el contexto de la política de juventud con respecto a los servicios que... que estima. Nosotros creemos que no son vaguedades y que son políticas muy concretas y muy claras, ¿no?, y que se establece –insisto– una serie de competencias también muy claras.

Respecto a la duplicidad de servicios, ojalá no se dupliquen, se multipliquen. Sean muchos más los servicios físicos que ofrezca el Ayuntamiento de Valladolid en favor de sus competencias, porque, insisto, la concreción en uno solo, yo creo que en una ciudad como Valladolid se queda pobre, y el hecho de que haya dos, tres, cuatro o cinco centros, o cinco oficinas municipales que concentren esos servicios, evidentemente, ofrecerán a los jóvenes, seguramente, un mejor... una mejor... un mejor servicio a las necesidades que ellos planteen.

Usted contextualiza la cesión al Pacto Local. No voy a entrar en las valoraciones sobre el Pacto Local. Usted tiene las que tiene, nosotros tenemos las que tenemos; pero, en todo caso, le diré que ese Pacto Local va a generar a las Administraciones, por lo que respecta a la Consejería de Familia, en muchísimas cesiones, y por lo que respecta a la Dirección General de Juventud también, que va a ser la cesión de locales, y, en muchos casos, locales que actualmente se está invirtiendo, y se está invirtiendo en su mejora, para el aprovechamiento por parte de las Administraciones Locales, tal y como han pedido. Y en este caso, el de la calle San Blas también, y en este caso es un edificio que... bueno, pues que... que... que va a tener, en una condición futura, un aprovechamiento por parte del Ayuntamiento. Yo no sé si estará vinculado a este expediente o estará vinculado al Pacto Local, pero le aseguro que el interés de la Junta de Castilla y León –igual que el suyo– es que sea cuanto antes, y que ese expediente se resuelva cuanto antes.

Le comentaba que por parte de la Consejería de Familia ya acabó el trámite de motivación, hace tiempo, sobre lo que... el porqué de esa cesión sobre... bueno, pues, una actuación motivada de por qué era mejor un aprovechamiento por parte del Ayuntamiento que no por parte de la Junta de Castilla y León, en su estado actual; y ese trámite ya concluyó.

Actualmente, la Consejería de Hacienda, que es la que tramita la cesión con el Ayuntamiento de Valladolid, son la que tiene, en este caso, la responsabilidad para acabar el trámite del expediente y, en este caso, proceder a la cesión. Pero, insisto, sí que es cierto que el Ayuntamiento de Valladolid ha tenido que... que, durante dos años, incorporar el remanente de la inversión que tenía para la calle San Blas, y sí que es cierto que hoy el Ayuntamiento de Valladolid está invirtiendo en otro edificio para un aprovechamiento y un uso en políticas de juventud.

Pero, en todo caso, una vez que se proceda a la... a la cesión, sería también importante por el Ayuntamiento que mantenga donde está invirtiendo ahora y que sea capaz de invertir también en esta instalación, para no duplicar, sino, en este caso, para diversificar lo que tiene que ser un servicio que cuanto... cuantos más puntos de información, cuantos más centros de información, cuantos más puntos de referencia en diferentes localizaciones de la ciudad tenga, pues ofrecerá mejor servicio.

Lamento –y le hablo con total sinceridad– desconocer cuándo se va a acabar de tramitar el... la cesión del expediente. Pero también insisto que por parte de esta Consejería ya ha hecho todo lo que tenía que hacer con respecto a la motivación y con respecto al cierre de ese expediente.

Pero también insisto que, con respecto a los jóvenes –que, en definitiva, es lo que nos interesa–, están bien atendidos, tienen buenos servicios de información ac-

tualmente, y, además, las nuevas infraestructuras que se van a hacer van a mejorar notablemente lo que es las... actual desarrollo de políticas de juventud por parte del Ayuntamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Agradecemos su intervención y... así como la disponibilidad que tiene para comparecer siempre en esta sede parlamentaria. Gracias.

Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adoptadas por**

el Gobierno Regional en relación con las reivindicaciones de los padres acerca de los problemas ocasionados por la deficiencia estructural de la Escuela Infantil "La Cacharra", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, del diecisiete de febrero de dos mil seis".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Vicepresidente. Mediante escrito con número 1.725 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa retira la pregunta con respuesta oral, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].